



## ACTA REUNIÓN 1

### ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

#### CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la ciudad Ancud, en el Salón del Concejo Municipal, ubicado en Blanco Encalada #660, siendo las 10:04 horas del día 12 de septiembre de 2023, se realiza la primera reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

Al ingreso de la actividad, se hizo entrega a cada uno de los asistentes de información preliminar de la medida administrativa "Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos" la que consiste en la Ley 21.499, el borrador del reglamento de la ley señalada, y un tríptico informativo.

##### I. Desarrollo de la reunión

Moderadora da la bienvenida a los asistentes, señalando que el día de hoy se dará inicio al proceso de consulta indígena para la construcción del Reglamento de la Ley de BCS. Agradece asistencia y tiempo de los participantes.

Se da la palabra a la autoridad política, la Seremi de Energía de la Región de Los Lagos, Liliana Alarcón, quien saluda y proporciona un contexto del proceso de la consulta. Comienza indicando que en noviembre del año 2022 se publicó la ley que regula los BCS, por moción parlamentaria. Menciona que esta consulta se está realizando para construir el reglamento que operativiza la ley. Destaca que la Ley establece que el autoconsumo, así como los usos asociados a las prácticas culturales no será materia de fiscalización, detalles que serán trabajados en el reglamento. Destaca además que se realizaron talleres de difusión de la Ley en distintos lugares de la Región, incluyendo la isla de Chiloé, donde ya se levantaron temas relevantes a incorporar en el reglamento. Compromete garantías para que el proceso de consulta se lleve de la mejor forma posible.

Lamuen Marioli Maragaño en representación de Conadi proporciona un saludo. Agradeció la instancia y deseó un trabajo fructífero.

Retoma palabra moderadora y da paso a la presentación del equipo MEN que estará trabajando en el proceso de Consulta.

Posteriormente, se abre el espacio para la presentación de los asistentes, quienes mencionan nombre, comunidad u organización a la que pertenecen.

Durante la presentación,

Huentelicán, señala que existe un desconocimiento total de la Ley. Manifiesta preocupación por los plazos de aplicación. Indica que la Ley no fue consultada a los pueblos originarios. Está en conocimiento que la Ley ya no puede ser cambiada y generará dificultades para las comunidades.

Moderadora recalca que efectivamente la Ley no fue consultada, debido a que fue una moción parlamentaria. Manifiesta que lamentablemente por un tema normativo los parlamentarios no están sometidos a realizar procesos de consulta indígena, por cuanto esta solo aplica para los órganos de la administración del Estado.



Moderadora consulta si es posible tomar fotografías durante la reunión, ante lo cual los asistentes manifiestan estar de acuerdo.

Se prosigue con la presentación del objetivo del proceso de consulta indígena en el marco del convenio 169 de la OIT. Se muestra la propuesta del programa de hoy, recalcando que bajo el principio de flexibilidad se puede modificar en función de los requerimientos de los asistentes.

Una parte de los participantes manifiestan su disconformidad con el programa presentado, especialmente relativo a la extensión de la jornada considerada demasiado larga. En su lugar, se propone realizar la segunda parte de la jornada en otro día.

Nueva asistente manifiesta disconformidad porque la ley no fue consultada en su momento por los Diputados. Solicita que este descontento debe hacerse saber a los Diputados. Menciona que la Ley es Nefasta para las comunidades.

Asistente decide retirarse ya que considera que son muy pocos los asistentes como para tomar decisiones en torno a un tema tan relevante, estima que faltan muchos representantes de otras comunidades de la zona. Moderadora solicita que mencione el nombre de su comunidad para dejarlo en acta. Otro asistente se decide retirar porque considera que deberían estar presentes los productores de leña y ella es consumidora.

Asistente manifiesta que la CONADI Chiloé debió informar acerca de la ley cuando esta se estaba tramitando en el Congreso. Opina además que se deberían incorporar mecanismos como subsidios para financiar otros tipos de combustibles en reemplazo de la leña, dado que este es el combustible más económico y frecuente en la zona.

Seremi reitera que tanto el autoconsumo como las definiciones de prácticas culturales no han sido establecidos por la ley, por lo que se requiere trabajar en ellos. Indica que este espacio es para recoger sus realidades para plasmarlas en el Reglamento.

Añade además que la ley establece un plan de modernización, que consisten en instrumentos de fomento necesarios para que los pequeños productores puedan tener leña seca.

Asistente manifiesta que la invitación fue para todas las comunidades, desaprobando a aquellos que decidieron retirarse. Indica que debemos avanzar independiente que no estén todos.

Nueva asistente señala la falta de respeto por enviarle una carta que correspondía a otra comunidad.

Juan Huentelicán llama a trabajar en la consulta. Sugiere que las convocatorias sean a las directivas con firma de recepción. Menciona las etapas del proceso de consulta e invita a planificarse.

Nueva asistente señala que viene a informarse, agradeciendo la convocatoria de la Sr.a Verónica Ule del Municipio, destacando que a todos se les informó a través de múltiples canales y de forma reiterada respecto a esta jornada.



Interviniente del sector de Linao, señala que es importante para él como productor informarse de la nueva ley, ya que puede afectar a los productores en el desarrollo de sus labores. Señala que ha postulado reiteradamente a subsidios de iniciativas del estado para acceder a instalaciones para secar leña, sin embargo, nunca ha podido acceder a ellas.

Nueva interviniente reflexiona sobre la explotación del bosque, señalando que los que tiene más cullín se le aprueba los proyectos, pero que los pequeños se encuentran desamparados. Manifiesta disconformidad con la regulación de la reforestación, por cuanto esta no siempre es realizada por las empresas en las zonas donde extraen la madera.

Moderadora recalca que la consulta considera la contratación de asesores para sus procesos de deliberación interna.

Interviniente solicita envío de información respecto a los objetivos que se pretende conseguir, con la Consulta, para presentar la información a las comunidades.

Nueva interviniente pregunta si existe un representante de CONAF en la instancia. Solicita que las observaciones de las comunidades sean tomadas en cuenta, ya que durante la experiencia con otros procesos de consulta no se han considerado sus observaciones. Se acuerda requerir la presencia de la CONAF en la próxima reunión. Seremi recalca que los acuerdos adoptados durante la Consulta tienen la calidad de vinculantes.

Nueva asistente solicita establecer horario al momento de realizar la convocatoria, ya que la frecuencia de los buses no es flexible, además, de tener que atender sus labores del campo. Muchos de los asistentes viven en localidades aisladas y tienen dificultades para transportarse. Señalan además que deben interrumpir sus jornadas laborales normales para asistir a las reuniones.

Solicitan además que comencemos la reunión para no perder el tiempo. Además sugiere que la próxima reunión no solo esté presente CONAF sino también el resto de organismos involucrados en la aplicación de la Ley. Juan Huentelicán interviene, sugiere la presencia de otros organismos del Estado como el Ministerio de Medio Ambiente y que la reunión sea hasta las 12.30 horas. Indica que es necesario contar con al menos 50 comunidades, ya que en Ancud son cerca 100, por lo que se requiere un quórum que sean la mayoría.

Seremi propone que quede como acuerdo enviar el informativo de esta reunión a las comunidades.

Se da el pase al expositor, Álvaro Valverde, quien recalca que la presentación es de carácter informativo. Señala que si bien la exposición se va a basar en el reglamento, también se explicará la importancia de la ley de la que deriva esta norma. Explica la definición del concepto "biocombustible sólido". Explica adicionalmente el concepto de "biomasa". Sostiene que la exposición se centrará en la leña por cuanto es el biocombustible más empleado en el país y en la zona. Los asistentes señalan que en términos generales, utilizan alrededor de 20 y 30 metros de leña al año por familia. Valverde, menciona la importancia económica de la leña en las



comunidades, siendo una actividad que genera una buena cantidad de ingresos y empleos para las familias. Sin embargo, pone énfasis que se trata de una actividad caracterizada por su gran informalidad, a cargo en su vasta mayoría de pequeños productores. Señala además que el bosque contempla más recursos que la leña, en el caso del sur hay una amplia variedad de recurso boscoso.

Lucy Guineo, señala que trabaja con una fibra que recoge del bosque, señala que toda su familia es oriunda del archipiélago, señala que fue el gobierno el que empezó la deforestación en el territorio, y que no entiende por qué ahora le ponen restricciones a las comunidades indígenas para la producción leñera y no a quienes empezaron la deforestación de la zona. Da ejemplo de cómo el estado influyó al implementar normativa en que las cooperativas lecheras fracasaran, comparando la situación con lo que sucede con la leña. Plantea la inacción de organismos como la CONAF para contener la deforestación y la parcelación del bosque nativo, a lo que se suma el problema de la falta de agua. Plantea que por tanto, se debería regular primero a las empresas y luego a las comunidades. Señala que en la actualidad los pequeños productores de leña y agricultores ya están siendo fiscalizados y sancionados por su actuar y que sin embargo las empresas no son objeto de control alguno.

Valverde responde que si bien comparte muchas de las impresiones planteadas por las intervinientes, pero sin embargo el no puede responsabilizarse por las situaciones históricas. Asimismo, recalca que la ley no prohíbe la explotación de leña por parte de los pequeños productores. También señala que la ley busca producir mejor leña, de mejor calidad.

Macarena: Nueva interviniente menciona que las comunidades llevan años trabajando en el bosque y saben como cuidarlo.

Jeannete Quidiante González señala que "Conaf hace la pega mal", ya que a la salida de Chacao se visualizan todas las noches la salida de camiones cargados de leñas, muchos de los cuales provienen del robo de madera del bosque. Sugiere que Indap también esté presente en una nueva convocatoria, ya que no proporcionan la ayuda necesaria para los pequeños. Le solicitan iniciación de actividades siendo que sólo tiene 10 gallinas y una vaquilla.

Seremi de Energía responde que la ley incorporar un plan de modernización específico precisamente para disminuir brechas en pequeños productores.

Marina Vidal: señala que son los funcionarios del MEN quienes deben traspasar el malestar de los asistentes frente a los distintos organismos al gobierno correspondientes. Destacan que las grandes empresas han arrasado con los recursos naturales de la isla. Lamenta la decadencia económica que vive Ancud, caracterizada por altos índices de desempleo y pobreza. Lamenta que el estado haya subsidiado la plantación de eucalipto, que acaba con el agua y la fertilidad de las tierras. Se plantea que las iniciativas y subsidios deben focalizarse en los más pobres y vulnerables. Plantea que la nueva regulación de la leña va a redundar en un encarecimiento de esta, lo que va a perjudicar a los más pobres, quienes ganan el sueldo mínimo.



Participantes disienten entre sí, mientras que algunos consideran que se debe avanzar con la exposición de Valverde, otros plantean que es necesario que los asistentes expresen sus puntos de vista.

Seremi explica lo que se ha hecho hasta hoy en lo relativo a la difusión de la ley, destacando las distintas instancias de reunión que se ha sostenido con otras comunidades de la región. Destaca que los temas de autoconsumo no se fiscalizarán, pero es necesario recoger las realidades de los pueblos. También menciona que se debe abordar el tema del transporte para autoconsumo. Respecto a las prácticas culturales, señala que es el espacio para que las comunidades amplíen la información para que se pueda agregar al Reglamento.

Vuelve a retomar la palabra expositor Alvaro Valverde, quien da inicio a hablar de la Ley. Menciona que en el 2020 hubo un proyecto de ley que pretendía prohibir la leña. Afortunadamente la iniciativa no prosperó. En paralelo ingresó un proyecto de ley que buscaba regular este recurso pero no prohibirla. Finalmente en noviembre de 2022 se aprobó la ley que regula los biocombustibles sólidos. Destaca que toda ley tiene un reglamento que permite que sea fiscalizable. El propósito de la ley es regular la calidad.

Marina Vidal: señala que todas las personas y comunidades tienen necesidades distintas, lo que debe ser considerado a la hora de tomar decisiones políticas.

Valverde muestra casos que no aplica la Ley: autoconsumo, que consiste en hacer su propia leña y utilizarla. Señala que el reglamento debe afinar en el caso que tenga leña en el monte y que deba trasladarla a otro punto de uso, como la ciudad, para evitar el surgimiento de mercados negros de leña. Al respecto, el pequeño productor de leña presente señala que eso no se puede regular ya que siempre va a existir.

En segundo lugar, la ley contempla los “usos tradicionales de la leña”; los que también debe ser definido en el reglamento.

Se profundiza los aspectos que sí regula ley:

1. Calidad: reglamento lo deberá precisar, sin embargo, la humedad de la leña es el elemento vital, es el estándar de calidad. Por otro lado, la ley debe conversar con otras leyes, por lo que es importante considerar el origen de la leña.
2. Institucionalidad: entra en operación la SEC, quienes serán los fiscalizadores.
3. La formalización del mercado: Diversidad de actores que es necesario estandarizar. Interviniente consulta por la calidad de la leña. Expositor responde que el objetivo de la ley es usar la leña seca, ya que proporciona más energía y de forma más eficiente (utilizando menos bosque). La ley señala que quienes vendan deben estar registrados y certificarse, mientras que los transportistas poseen documentación del origen y destino.
4. La información para los consumidores: es necesario comunicar los formatos, transparentar valores, % de humedad, entre otros parámetros que deben definirse en el reglamento
5. Finalmente el fomento: Expositor señala que el diagnóstico mostró que apoyar al fomento es estrictamente necesario para dar cumplimiento a la ley



Pequeño productor opina que si bien en Chiloé el tema de la leña seca está presente desde hace mucho tiempo, en Ancud hay pocos productores que se dediquen al rubro, debido a los costos extras que supone para los pequeños productores adquirir equipamiento e infraestructura para secar leña, por lo que se requiere de apoyo y financiamiento estatal como subsidios, los que en la actualidad son escasos y difíciles de acceder.

Participante opina respecto al papel de las instituciones del Estado en la materia, las que a su juicio no funcionan adecuadamente, como CONADI, CONAF, etc. Conadi no tiene actualizado el registro de comunidades/asociaciones, mientras que CONAF no fiscaliza la explotación de leña/madera.

Expositor continúa ampliando información asociada al fomento, recalca que la Ley obliga a proporcionar recursos para contemplar aspectos como infraestructura, equipamiento y capacitación. Fomenta las prácticas tradicionales y culturales de producción de leña. El foco de la ley está en los pequeños productores. Destaca que la Región de Los Lagos es la que posee mayores recursos para implementación de infraestructura.

Marina Vidal opina que la ley requiere de la coordinación de distintos organismos y no sólo del Ministerio de Energía. No entiende por qué Chiloé está excluido del subsidio de electricidad, el que llega hasta Puerto Montt. Opina que si bien los planes presentados son buenos para el futuro, estos suponen costos de valor agregado, los que deberían ser abordados a través de subsidios. Manifiesta su preocupación por la falta de leña.

Seremi de Energía responde que en otras comunidades ha salido la temática respecto al pago por conservación del bosque. Menciona que esta es una instancia para levantarlo, lamentablemente se trabaja desde la precariedad, señalando que el estado es pequeño.

Marina Vidal consulta a don Segundo Aquintui el valor del metro de leña. Don Segundo señala que el está certificado hace 12 años y siempre ha trabajado con plan de manejo. Indica que separó su bosque en dos: una como santuario (solo haciendo raleo) y la otra para leña, siempre procurando reestablecer lo cortado, invitando a colegios para plantar árboles nativos. extiende invitación para difundir la experiencia. Señala que hay una equivocación cuando la gente dice que la leña seca es más cara. Menciona que cobra 40 mil el metro secado entregado en el campo en la comuna de Quemchi, valor que aumenta con el transporte.

Juan Huentelicán, señala que las áreas protegidas no funcionan por cuanto requieren de recursos de los que no disponen los pequeños campesinos, además de que los recursos estatales son escasos. Sostiene además que se ha avanzado muy poco en lo relativo al bosque nativo, lo que debería ser una preocupación de primer orden en la actualidad. Indica que lo que se vende seco viene de afuera de la isla, ya que aquí no están las condiciones para secarla. Consulta el valor del saco de leña y cuantos sacos constituyen 1 metro. Señala que el costo de secar la leña será traspasado a los consumidores.

Valverde señala la importancia de cuando la ley va a entrar a regir. La ley requiere de un reglamento para poder entrar en vigor. Debe entrar en vigencia de forma gradual. Seremi especifica que las comunas declaradas como zona saturada será 1 año, sin embargo Chiloé no se



encontraría en este grupo. El segundo grupo, son 3 años desde que entra en vigencia del reglamento. El tercer grupo, que es donde entra Chiloé, son 5 años desde la entrada en vigencia del reglamento, sin embargo, los pequeños productores tendrán 2 años adicionales.

Marina Vidal manifiesta su disconformidad con que Chiloé haya sido postergado en la implementación de la ley, lo anterior debido a que no hay mediciones de MP.

Juan Hentellicán expresa sorpresa ante que Chiloé no sea considerada zona saturada, por cuanto presenta mucho más consumo de leña húmeda debido a las características climáticas del territorio.

Valverde explica que esto se debe a que las zonas saturadas presentan mucha más población y urbanización, a diferencia de Chiloé que además de que no presenta tantas viviendas, sus condiciones geográficas permiten una ventilación natural que evita la saturación. Recalca que en resumen, la Ley entrará en rigor para fiscalizar en 7 años más, no obstante los instrumentos de fomento se comenzarán a implementar salido el reglamento

Marina Vidal solicita por escrito los estudios de impacto ambiental que concluyeron que Chiloé no fue considerada zona saturada, por cuanto no cree muchas de las afirmaciones planteadas a lo largo de la exposición. Atestigua que ella percibe mucha contaminación en Ancud y que la población utiliza una gran cantidad de leña húmeda. Considera que se deben establecer mecanismos especiales para medir la contaminación en Chiloé por cuanto las condiciones geográficas son muy distintas a las de las ciudades más contaminadas como Osorno y Temuco.

Betsabé responde que existen dichas mediciones realizadas por el Ministerio de Medio Ambiente.

Lucy Guineo opina que se debe modificar la normativa de la Superintendencia de Energía y Combustibles (SEC), ya que se extrae más energía de Chiloé de la que la isla consume, por lo que se debería crear un subsidio de energía específico para el archipiélago que beneficie a todos los chilotes.

Se desvía la reunión poniendo sobre la mesa los proyectos eólicos en la isla.

Seremi replica que respecto a las mediciones ambientales, son materias a cargo del Ministerio del Medio Ambiente y Ministerio de Salud. En lo relativo a los proyectos de empresas, se señala que desde hace años hay muchas empresas interesadas en invertir en energía en Chiloé, debido al gran potencial energético que el archipiélago posee.

Lucy Guineo enfatiza que se debe modificar la ley para fomentar la adopción de nuevas fuentes de energías ante la disminución de la leña, a través de subsidios. Plantea otras problemáticas sociales del territorio como el desempleo, los bajos salarios y la falta de viviendas.

Juan Huantelicán concuerda con lo planteado por Lucy, recalca que por ser Chiloé una zona muy lluviosa es imposible secar leña, lo que deriva en que la oferta disminuirá y aumentarán los precios del metro de leña. Consulta cómo el estado va a hacerse cargo del alza de precios que involucraría su procesamiento para secado. Plantea adicionalmente la problemática del encarecimiento del precio de la papa como comparación.



Seremi responde que la realidades son distintas y que hay que abordarlo. Recalca que este es un espacio abierto para que estos temas se manifiesten.

Lucy Guineo señala que los proyectos energéticos como los eólicos que han tenido lugar en la Isla no se han traducido en la disminución de las tarifas energéticas para los chilotes.

Lamuen solicita reforzar la convocatoria, moderadora solicita apoyo de los asistentes en este punto, ya que son los conocedores de los territorios.

Catrilef menciona que las comunidades del estero Chacao solicitaron un proceso de consulta aparte en sus territorios, a lo que los asistentes se oponen por cuanto opinan que todas las comunidades deben participar en igualdad de condiciones y no pasar a llevar a las demás comunidades. Consideran que las comunidades indígenas deben trabajar en unidad y en el mismo son para lograr sus objetivos.

Se acuerda que la próxima reunión tendrá lugar el miércoles 25 de octubre a partir de las 9:30, con el mismo servicio de alimentación y ojalá en el mismo recinto, o en un lugar céntrico.

Nueva asistente solicita que las impresiones sean en letra de mayor tamaño.

Hay desacuerdo en la reunión respecto a la asistencia de los loncos a las instancias; así, mientras algunos participantes plantean la necesidad de que estos estén presentes, otros consideran que basta con la representación de los dirigentes de las comunidades y asociaciones.

Se solicita la presencia de la SEC en la próxima reunión.

Se procede a dar lectura al acta.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas (45 asistentes registrados).

Siendo las 12:53 horas, finaliza la presente reunión.

**A) Firma representante del Ministerio de Energía**

  
REPUBLICA DE CHILE  
SECRETARÍA REGIONAL  
MINISTERIAL DE ENERGÍA  
REGION DE LOS LAGOS  
MINISTERIO DE ENERGÍA  
**SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL**  
**MINISTERIO DE ENERGÍA**



**Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios**

Nombre: Miembros del C. de Nono Acheuco

Firma: Miembros del C.

Nombre: Miembros del C. de Nono Acheuco

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Miembros del C. de Nono Acheuco

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: JEANNETTE QUIJANTE GONZALEZ

Firma: [Handwritten signature]

Nombre: Alejandro NV

Firma: \_\_\_\_\_



Nombre: Orticia Huilcahuasi A

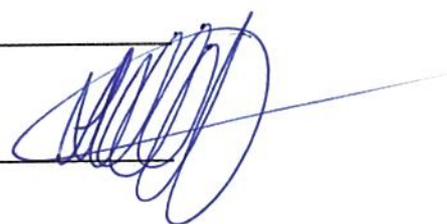
Firma: Orticia Huilcahuasi

Nombre: Patricio Ojeda Hueicha 

Firma: Mónica Inés Villalón 

Nombre: Paola Saicheo

Firma: Paola Saicheo

Nombre: Juan Humberto Licon 

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Luzy Guines G.

Firma: Luzy

Nombre: José Víctor Marilicam Guineo

Firma: 

Nombre: Paul Ego A.

Firma: \_\_\_\_\_



Nombre: Nelly del C. Aguila Terena

Firma: Nelly Aguila

Nombre: Fernanda Bandy Bania

Firma: [Signature]

Nombre: SEGUNDO AQUINTU?

Firma: [Signature]

Nombre: JUIS VARNET RAVENA OFICINA ZUMAP ANKUS

Firma: [Signature]

Nombre: MARISOL PLANAGAN HERNANDEZ

Firma: [Signature]

Nombre: Marta Guene Guene

Firma: Marta Guene

Nombre: Macarena Anabel Milopichu Huenchor

Firma: Macarena



**Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios**

Nombre: Ortizo Guadalupe A

Firma: Ortizo Guadalupe

Nombre: Xordi Namunido

Firma: XORDIN

Nombre: Soledad Guineo C.

Firma: Soledad Guineo

Nombre: María Olaya Villalón Jara

Firma: Patricio Ofelia Huichu

Nombre: Paola Caicedo

Firma: Paola Caicedo